

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 2.820.000 bonos de tesorería simples, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.820.000, emitidos mediante escrituras de 31 de diciembre de 1985 y 20 de febrero de 1986 por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

Barcelona, 2 de julio de 1986.—El Síndico-Presidente.—5.157-16 (57030).

BANCO HERRERO

Habiéndose extraviado el certificado de depósito número 1.136, de 1.000.000 de pesetas, extendido con fecha 24 de agosto de 1983, y vencimiento 24 de agosto de 1984, cuyo primer titular es don Raimundo Mier Yáñez y Lidia de Cos Cuesta, en fecha de hoy se hace público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de treinta días, advirtiéndose que, transcurridos los mismos sin reclamación de terceros, se considerará nulo el expresado certificado, extendiéndose duplicado del mismo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 28 de junio de 1986.—13.432-C (56856).

BANCO PERFECTO CASTRO CANOSA, SOCIEDAD ANONIMA BANCO CASTRO

Siguiendo instrucciones de nuestro Presidente cúmpienos manifestarle que el próximo día 31, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 1 de agosto, a la misma hora, en segunda, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de Cée (La Coruña), rúa Rosalía de Castro, 22.

Orden del día

- Primero.—Lectura acta anterior.
Segundo.—Propuesta de regularización de cuentas diversas, y en su caso, modificación del capital social.
Tercero.—Propuestas de cesión de acciones.
Cuarto.—Propuestas de reestructuración del Consejo de Administración.
Quinto.—Modificaciones, en su caso, de los Estatutos sociales para el cumplimiento de los acuerdos anteriores.
Sexto.—Delegación de facultades.
Séptimo.—Ruegos y preguntas.
Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Confundiendo contar con su presencia, le saludamos muy atentamente.

Madrid, 14 de julio de 1986.—13.658-C (58060).

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local con lotes

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1963 y las Ordenanzas, se han celebrado el día 4 del actual los sorteos de amortización, especial y ordinario, de cédulas de crédito local con lotes, según anuncio del 6 de junio de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 del mismo mes.

En el sorteo especial el premio de 1.000.000 de pesetas ha recaído en la cédula número 64.855.

emisión 1956, serie D. Se han adjudicado también 24 premios de 100.000 pesetas, nueve de 25.000 pesetas y 218 de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1954 y 1959; segunda, de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y que se enviarán a los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 9 de julio de 1986.—El Secretario general, Pedro García Moreno.—13.435-C (56857).

BANCO HISPANO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEAS GENERALES
DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

Serie cinco, emisión octubre de 1982

Serie siete, emisión junio de 1983

Serie nueve, emisión diciembre de 1983

Serie diez, emisión abril de 1984

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas y 11 de los Estatutos de los respectivos Sindicatos, se convoca a los tenedores de bonos de Caja de las cuatro series arriba expresadas, a las Asambleas generales que tendrán lugar en los salones del edificio Banco Hispano Americano, calle Marqués de Villamagna, números 1 y 3, el día 31 de julio próximo, a las diez, once, doce y trece horas, respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 2 de septiembre próximo, en el mismo lugar y horas (previniéndose que la mencionada Asamblea se celebrará en segunda convocatoria) con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea.
Segundo.—Aprobación de la modificación de las condiciones de la respectiva emisión, a propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad emisora.
Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia todos aquellos bonistas que con, al menos, cinco días de antelación, depositen sus títulos en el Banco Hispano Americano o en el Banco Hispano Industrial, recibiendo a cambio la correspondiente tarjeta de asistencia. Todo bonista podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea bonista.

Madrid, 9 de julio de 1986.—El Consejo de Administración.—5.226-10 (58072).

BANCO HISPANO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

*Asamblea general de tenedores
de bonos de Caja, serie once,
emisión octubre de 1985*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas y 11 de los Estatutos del Sindicato, se convoca a los tenedores de bonos de Caja de la serie arriba expresada, a la asamblea general, que tendrá lugar en los salones del edificio Banco Hispano Americano, calle Marqués de Villamagna, números 1 y 3, el día 31 de julio próximo, a las diecisiete horas, en

primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 2 de septiembre de 1986, en el mismo lugar y hora (previniéndose que la mencionada asamblea se celebrará en segunda convocatoria), con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución de la asamblea y nombramiento de Secretario.
Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
Tercero.—Ratificación o nombramiento de Comisario.
Cuarto.—Aprobación o modificación, en su caso, de los Estatutos del Sindicato contenidos en la escritura de emisión.
Quinto.—Aprobación de la modificación de las condiciones de la emisión, a propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad emisora.
Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia todos aquellos bonistas que, al menos, con cinco días de antelación depositen sus títulos en el Banco Hispano Americano o en el Banco Hispano Industrial, recibiendo a cambio la correspondiente tarjeta de asistencia. Todo bonista podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea bonista.

Madrid, 9 de julio de 1986.—El Consejo de Administración.—5.229-10 (58073).

MERCAEASO, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, se ha convocado la Junta general extraordinaria de la Sociedad mercantil «Mercados Centrales de Abastecimiento de San Sebastián, Sociedad Anónima» (Mercaeso, S. A.), para el día 2 de septiembre de 1986, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 3 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián (Guipúzcoa), con el siguiente

Orden del día

- Ampliación del capital social y modificación de los Estatutos sociales.
Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores para dicho fin.

Donostia-San Sebastián, 10 de julio de 1986.—José Antonio Crespo Albelda, Vicepresidente del Consejo de Administración.—13.585-C (57793).

PEDRO PELAYO, S. A.

Jaime Rodríguez Camacho, Secretario del Consejo de Administración y de la Junta general de la Compañía mercantil «Pedro Pelayo, Sociedad Anónima».

CERTIFICA

Que la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 12 del mes en curso, actuando como Presidente el que lo es del Consejo de Administración don Jacinto Rodríguez Camacho y como Secretario el que suscribe, se adoptó por unanimidad, en relación con el único punto incluido en el orden del día, el siguiente acuerdo:

Solicitar el cambio de denominación de esta Sociedad por el de «Frigoríficos Rodríguez, Socie-

dad Anónima», facultando al señor Secretario para que en nombre de «Pedro Pelayo, Sociedad Anónima», realice los trámites necesarios y firme cuantos documentos sean precisos para la consecución del cambio de nombre antes citado.

Y para que surta los oportunos efectos, expido el presente certificado con el visto bueno del señor Presidente, en el lugar y fecha indicado al principio.

Huelva, 12 de junio de 1986.-Visto bueno, el Presidente, Jacinto Rodríguez.-13.470-C (57035).

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas poseedores de las obligaciones, emisión marzo de 1976, que se procede al pago del cupón número 21 de las 185.454 obligaciones en circulación al 9,3623 por 100, a razón de 2.312,50 pesetas líquidas por cupón.

Madrid, 11 de julio de 1986.-El Consejo de Administración.-13.676-C (58086).

ESCAVOLAS LA NIEVE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de «Escayolas la Nieve, Sociedad Anónima», sita en carretera de Espinosa, kilómetro 3,700, en Fuencemillán (Guadalajara), el día 5 de agosto de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 6 de agosto de 1986, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aceptación de la dimisión de los Consejeros señores Rivera Larraya y Valdivia Sanchez.

Segundo.-Modificar el Estatuto societario para optar por el sistema de administración de la Sociedad por Administradores únicos y determinación de su número.

Tercero.-Nombramiento de Administradores únicos.

Cuarto.-Cambio del domicilio social y del procedimiento para anunciar y convocar a Junta general, y consiguiente modificación de los Estatutos societarios para reflejar en ellos estos cambios.

Quinto.-Estudio y análisis de la situación económica y financiera de la Sociedad.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de julio de 1986.-El Consejo de Administración.-13.668-C (58085).

INMOBILIARIA TROYA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Promotora y Gestora del Sur, Sociedad Anónima» (PROGESUR) e «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima», válidamente celebradas el día 28 de junio de 1986, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera y consiguiente disolución, sin liquidación de la absorbida.

Transcurridos los plazos a que se refiere el artículo 145 de la Ley citada, el patrimonio de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» será adquirido, por traspaso en bloque, a título universal, por «Promotora y Gestora del Sur, Sociedad Anónima» (PROGESUR), quien se hará cargo de todos los derechos y obligaciones y de las activi-

dades de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima». Se entregarán, en canje, a los socios de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» una acción de «Promotora y Gestora del Sur, Sociedad Anónima» por cada acción de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» del mismo valor nominal que posean.

Sevilla, 30 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Galnares Fernández.-13.630-C (58053).

1.ª 16-7-1986

BENSI, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de su Junta general de accionistas, celebrada el 10 de junio de 1986, ha reducido su capital, que era de 4.000.000 de pesetas, en 3.000.000 de pesetas, para dejarlo cifrado en 1.000.000 de pesetas, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas.

Barcelona, 1 de julio de 1986.-El Administrador.-3.860-D (56187).

y 3.ª 16-7-1986

UAP IBERICA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS, S. A.

(Sociedad absorbente)

DELEGACIONES GENERALES PARA ESPAÑA DE L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS IARD Y L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS VIE

(Sociedades absorbidas)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el día 7 de abril de 1986, en el domicilio social de las respectivas Compañías, se han celebrado Juntas generales extraordinarias, a las que han concurrido más de los dos tercios del capital social y en las que se han adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar, por unanimidad, la fusión de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», con disolución de estas delegaciones y el traspaso en bloque de los patrimonios sociales de las mismas en España, a cuyo fin serán escindidos previamente del patrimonio social de sus respectivas Compañías, absorbiendo «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», como sucesora universal, todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo del Balance de situación de las dos delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», aprobados y cerrados el día anterior al del acuerdo de esta fusión, quedando plenamente subrogada «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de las delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», absorbidas.

Aprobar, igualmente por unanimidad, el convenio de fusión que el Consejo de Administración somete a esta Junta general, y para su elevación a

escritura pública se autoriza a comparecer ante Notario al Secretario del Consejo, a tal fin.

Segundo.-Aprobar, por unanimidad, el Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrado el día anterior al de este acuerdo de fusión por absorción.

Aprobar, igualmente por unanimidad, el proyecto de Balance consolidado de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima» (absorbente) y las delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie» (absorbidas).

Los Balances constan unidos a la documentación de las actas de esta Junta general.

Tercero.-Acordar, por unanimidad, el aumento del capital social de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», en la cantidad de 1.608.708.200 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.043.541 acciones ordinarias al portador de la serie A, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 2.380.001 al 10.423.541, para su entrega a «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», como compensación de sus patrimonios netos absorbidos.

Las nuevas acciones tendrán una prima de emisión del 81,603 por 100 sobre el valor nominal, para equipararlas al valor teórico de las actuales acciones de la serie A, de «Uap Ibérica», que se destinará a nutrir las reservas patrimoniales de la Sociedad absorbente.

Facultar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», en la cifra y cuantía que ellos decidan, a fin de poder completar el número de acciones a entregar a «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», como compensación de su aportación del patrimonio neto absorbido, de resultar insuficiente la ampliación de capital anteriormente acordada.

Cuarto.-Se aprueba, por unanimidad, la modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 6.º El capital social queda fijado en 2.088.708.200 pesetas, representado por las acciones siguientes:

1. 10.000 acciones privilegiadas y al portador, de la serie B, número 1 al 10.000, ambos inclusive, de 400 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.

2. 480.000 acciones ordinarias y al portador, de la serie A, números 1 al 480.000, ambos inclusive, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.

3. 1.900.000 acciones ordinarias, de la serie A, números 480.001 al 2.380.000, ambos inclusive, de 200 pesetas nominales cada una, desembolsadas en un 50 por 100 de su valor nominal, o sea, 100 pesetas por acción, que revestirán el carácter de nominativas en tanto no hayan sido totalmente desembolsadas, en que pasarán a ser al portador. La aportación del capital desembolsado se hará en el acto de la suscripción y la del capital no desembolsado se efectuará en la forma y plazos que fije la Junta general o por su delegación, el Consejo de Administración o el Consejero delegado.

Mientras sean nominativas, las acciones se inscribirán en el libro oficial previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y para la formación del quórum se tendrá en cuenta tan solo el capital desembolsado.

4. 8.043.541 acciones ordinarias, al portador, de la serie A, números 2.380.001 al 10.423.541, ambos inclusive, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.

Las acciones de la serie B tendrán derecho en el reparto de beneficios a un dividendo sobre su valor de un porcentaje superior en un quinto al que se asigne a las acciones de la serie A, hasta un

límite del 6 por 100 y 5 por 100, respectivamente, quedando en cuanto a lo demás equiparadas a las restantes acciones.

Todas las acciones, dentro de cada serie, estarán numeradas correlativamente y se extenderán en libros talonarios de títulos múltiples.

Quinto.-Aprobar, por unanimidad, que la eficacia de los acuerdos tomados en los puntos que anteceden queda sometida al cumplimiento de las condiciones suspensivas siguientes:

Que por la Dirección General de Seguros y el Ministerio de Economía y Hacienda se autorice la escisión de las actividades y patrimonio de las delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», y su fusión con «Uap Ibérica Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», que absorberá los patrimonios netos en bloque de las dos delegaciones generales para España antes citadas, conforme a la legislación vigente y a dichas operaciones de fusión y escisión, así como a los actos, documentos y negocios jurídicos necesarios a dichos fines, se le concedan las exenciones tributarias, en grado máximo, a que hace referencia la disposición transitoria quinta de la Ley de Ordenación del Seguro Privado, de fecha 2 de agosto de 1984, en relación con la Ley 70/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

Y que por la Dirección General de Transacciones Exteriores, se concedan las autorizaciones pertinentes a los fines indicados.

Sexto.-Aprobar, por unanimidad, la delegación de facultades en el Consejo de Administración de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), o del Consejero don José Luis Achúcarro para que, en su día, pueda realizar sin limitación alguna todos los trámites relacionados con la fusión por absorción acordada hasta su conclusión definitiva y, por consiguiente:

Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Seguros y de la Dirección General de Transacciones Exteriores, las exenciones tributarias en grado máximo y las autorizaciones administrativas preceptivas.

Publicar en su día los anuncios preceptivos de los acuerdos de fusión por absorción.

Liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión y de los accionistas que decidan separarse de la Sociedad.

Aprobar, en su día, los reajustes del Balance final formalizado en la víspera del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Determinar y declarar, en su día, cumplidas todas las condiciones suspensivas tomando las decisiones necesarias para la ejecución de los acuerdos de fusión compareciendo ante Notario para elevar a escritura pública dichos acuerdos, así como la inscripción de los mismos en los Registros correspondientes, quedando facultados para interpretar, aclarar o completar, en su caso, los acuerdos de fusión adoptados, así como resolver las dudas que se presenten, pudiendo subsanar las dificultades u omisiones que impidan su elevación a escritura pública hasta la inscripción en los Registros preceptivos, el Consejo de Administración y, por su delegación, el Consejero don José Luis Achúcarro.

Madrid, 13 de junio de 1986.-Por delegación del Consejo de Administración, el Consejero delegado, José Luis Achúcarro.-El Secretario del Consejo, Ernesto de la Torre.-13.396-C (56553).

2.º 16-7-1986

MULTILUZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 1 de agosto, a las diez horas, en el domicilio social y para la misma hora y lugar el día inmediato siguiente, en segunda convocatoria, con el orden del día:

1. Modificación de Estatutos (artículos 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15).
2. Renuncia y aceptación de cargos.
3. Nombramiento de Administrador general único.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de julio de 1986.-El Presidente.-13.629-C (58052).

CARTONAJES MOLINENSES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Mercantil «Cartonajes Molinenses, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de julio de 1986 en la sede social, a las

diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance y Cuenta de Explotación cerrados al 31 de diciembre de 1985.

Segundo.-Nombramiento de Censores Jurados de Cuentas.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción del acta que comprende los acuerdos y deliberaciones adoptados por la Junta general ordinaria.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta.

Molina de Segura, 11 de julio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Martínez.-13.663-C (58069).

INVERSORA PATRIMONIAL, S. A.

Inscrita con el número 308 en el Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1985

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	1.172,12	Capital	200.000.000,00
Bancos	410.445,00	Reserva voluntaria	66.000.000,00
Cartera de valores	278.835.185,37	Reserva legal	8.542.955,31
Hacienda Pública	2.966.842,00	Fondo fluctuación de valores	6.095.776,19
Ajustes periodificación	1.451.337,00	Fondo regulación dividendos	2.492.891,29
Regularización Cartera	15.106.768,30	Resultados pendientes de aplicación	202.350,55
		Pérdidas y Ganancias 1985	15.437.776,45
	298.771.749,79		298.771.749,79
Cuentas de Orden	280.025.750,00	Cuentas de Orden	280.025.750,00
Total Activo	578.797.499,79	Total Pasivo	578.797.499,79

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1985

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	3.172.821,70	Beneficios en venta de títulos	1.335.320,00
Gastos generales	605.819,00	Beneficios en venta de derechos	74.369,15
Gastos bancarios	474.142,00	Cupones y dividendos	18.249.839,00
Beneficios del ejercicio 1985	15.437.776,45	Primas de asistencia a Juntas	682,00
		Intereses bancarios	30.349,00
Total Debe	19.690.559,15	Total Haber	19.690.559,15

Composición de la Cartera de Valores en 31 de diciembre de 1985

Sector de Valores	Valor nominal	Valor contable	Valor último día diciembre
Petróleos	6.000.000	9.440.904,00	10.560.000
Materiales de construcción	152.077.000	67.108.335,70	240.293.910
Agua y gas	2.364.000	2.665.483,00	4.550.700
Electricidad	6.000.000	5.124.871,00	5.445.720
Sociedades de inversión mobiliaria	33.400.000	48.495.492,00	89.188.000
Bancos	63.993.750	89.546.123,33	69.418.590
Textiles	300.000	302.700,00	302.700
Inmobiliarias y otras construcciones	15.891.000	19.310.465,34	19.310.465
Fondos Públicos	17.773.884	17.504.743,00	17.673.554
Obligaciones extranjero	19.336.068	19.336.068,00	19.937.937
	317.135.702	278.835.185,37	476.681.576

Detalle de las inversiones en una sola Empresa superiores al 5 por 100 de la Cartera

Empresas	Valor nominal	Valor contable	Valor último día diciembre
«Cementos Molins, S. A.»	151.902.000	66.886.305	240.005.160
«Banco Urquijo Unión, S. A.»	3.550.250	22.132.737	3.550.250
«Popular de Inversiones, S. A.» B	7.974.500	25.718.105	33.891.625
«Banco Intercontinental Español»	57.600.000	58.620.000	57.643.200
	221.026.750	173.357.147	335.090.235

El Balance, la Cuenta de Resultados y el detalle de la Cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas, celebrada el pasado 29 de junio de 1986.

Barcelona, 3 de julio de 1986.-«Inversora Patrimonial, Sociedad Anónima», el Consejero delegado.-13.378-C (56458).

SOPARE, S. A.*Reducción de capital*

Pone en conocimiento público que en la Junta general ordinaria y universal, celebrada el día 30 de enero de 1986, con la asistencia total del capital social, se adoptaron por unanimidad y, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 30.833 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de 18.499.800 pesetas, y dejando para lo sucesivo un capital de 2.377.200 pesetas, integrado por 600 acciones al portador de 3.962 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 5 de mayo de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.285-C (56267).
y 2.ª 16-7-1986

LAPARANZA, S. A.

A los efectos prevenidos por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónima, se hace público que «Laparanza, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 83, 11.º, en acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el 23 de junio de 1986, resolvió reducir el capital social en el 15,76 por 100 de su actual importe, mediante la restitución a los accionistas de la cifra correspondiente y la consiguiente reducción del valor nominal de las acciones en circulación. El importe íntegro de la reducción acordada se eleva a la cifra de 200.000.000 de pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1986.-El Consejo de Administración.-13.598-C (57654).
2.ª 16-7-1986

GRUPO DE EXPORTADORES GIRALDA, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que «Grupo de Exportadores Giralda, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 1986, acordó proceder a la reducción del capital social en la cifra de 6.589.800 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en 200 pesetas, reintegrando a cada accionista 200 pesetas por cada acción de que sean titulares.

Sevilla, 27 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Soto Camino.-13.395-C (56550).

2.ª 16-7-1986

COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS POLICLINICA VIDAL JANE, S. A.*(En liquidación)*

Se pone en conocimiento de todos los acreedores que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha sido designada órgano liquidador de «Policlinica Vidal Jané, Sociedad Anónima», en virtud de Resolución de la Dirección General de Seguros de 2 de julio de 1986. Dicha liquidación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Para su inclusión en la relación de acreedores, quienes ostenten algún derecho contra la Entidad deberán solicitar su reconocimiento de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras en el plazo de un mes, a contar desde la presente notificación, adjuntando copia de la documentación que acredite su derecho, advirtiendo que quienes no formulen su reclamación en dicho plazo no podrán ser incluidos en la lista de acreedores. En particular, se comunica a todos los

asegurados que deberán enviar copia de la póliza y del último recibo de prima satisfecho a: Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, liquidación de «Policlinica Vidal Jané, Sociedad Anónima», calle de Serrano, número 51, tercero izquierda, 28006 Madrid.

Oportunamente, se informará de la evolución de las operaciones liquidatorias, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los créditos de los acreedores y al plan de liquidación a que alude el artículo 4.º, 6, del Real Decreto 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 11 de julio de 1986.-El Director Gerente.-13.665-C (58067).

TECTON, S. A.*Reducción de capital*

«Tecton, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de 1 de julio de 1986, ha acordado una reducción de capital de 25.000.000 de pesetas, quedando fijado el capital social en 19.000.000 de pesetas.

Madrid, 7 de julio de 1986.-El Consejo de Administración.-13.594-C (57649).
2.ª 16-7-1986

COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS ALIANZA MEDICA EXTREMEÑA, SOCIEDAD ANONIMA*(En liquidación)*

Se pone en conocimiento de todos los acreedores que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha sido designada órgano liquidador de «Alianza Médica Extremeña, Sociedad Anónima», en virtud de Resolución de la Dirección General de Seguros de 23 de junio de 1986. Dicha liquidación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Para su inclusión en la relación de acreedores, quienes ostenten algún derecho contra la Entidad deberán solicitar su reconocimiento de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras en el

plazo de un mes, a contar desde la presente notificación, adjuntando copia de la documentación que acredite su derecho, advirtiendo que quienes no formulen su reclamación en dicho plazo no podrán ser incluidos en la lista de acreedores. En particular se comunica a todos los asegurados que deberán enviar copia de la póliza y del último recibo de prima satisfecho a: Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, liquidación de «Alianza Médica Extremeña, Sociedad Anónima», calle de Serrano, número 51, 3.º izquierda, 28006 Madrid.

Oportunamente se informará de la evolución de las operaciones liquidatorias, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los créditos de los acreedores y al plan de liquidación a que alude el artículo 4.º, 6, del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 11 de julio de 1986.-El Director Gerente.-13.664-C (58066).

INTERVALOR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 1 de agosto de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en Raimundo Fernández Villaverde, 45, de Madrid, con el siguiente orden del día:

Primero.-Adaptar los Estatutos sociales a los preceptos contenidos en la Ley 46/1984, de 26 de febrero y Real Decreto 1346/1985, de 17 de julio, adoptando como criterio de valoración, para el caso de venta de títulos, el coste medio ponderado.

Segundo.-Reducir el nominal de las acciones de 20.000 pesetas por acciones de 500 pesetas nominales, emitiendo 400.000 acciones nuevas, numeradas correlativamente, que se canjearán por las acciones de 20.000 pesetas cada una, sin gasto alguno para el accionista.

Tercero.-Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Conceder facultades para formalizar los trámites consiguientes y solicitar la admisión en Bolsa de las nuevas acciones de 500 pesetas canjeadas.

Madrid, 15 de julio de 1986.-13.637-C (58059).

COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.*Balance en 31 de diciembre de 1985*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
I. Accionistas por los desembolsos no exigidos	80.933.500	I. Capitales propios	194.258.165
II. Inmovilizado	1.228.314	II. Provisiones técnicas del reaseguro aceptado	3.389.173.808
III. Inversiones	2.861.126.723	III. Provisiones para responsabilidades y gastos	-
IV. Provisiones técnicas del reaseguro retrocedido	2.435.766.954	IV. Depósitos recibidos por reaseguro retrocedido	2.033.328.195
V. Créditos	526.524.855	V. Deudas	446.553.839
VI. Cuentas de ajuste por periodificación	1.166.317	VI. Cuentas de ajuste por periodificación	98.213
VII. Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en caja y en cheques	156.675.557		
Total Activo	6.063.422.220	Total Pasivo	6.063.422.220

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
I. Gastos técnicos	511.575.952	I. Primas	596.705.212
II. Comisiones y otros gastos de explotación	177.126.546	II. Otros ingresos de explotación	-
III. Gastos financieros	89.460.410	III. Ingresos financieros	182.294.280
IV. Pérdidas excepcionales	-	IV. Beneficios excepcionales	-
V. Impuesto sobre Sociedades	-	V. Pérdida del ejercicio	-
VI. Beneficio del ejercicio después del impuesto	836.584		
Total Debe	778.999.492	Total Haber	778.999.492

Madrid, 4 de julio de 1986.-El Director general.-13.349-C (56456).

CUÑADO INTERNACIONAL, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera de Daganzo, kilómetro 2,4, Alcalá de Henares, el día 4 de agosto de 1986 a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo domicilio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen, para su aprobación, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1985.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación del acta de la reunión.

Alcalá de Henares, 5 de julio de 1986.-El Consejo de Administración.-13.419-C (56846).

INMOBILIARIA ALFA UNO, S. A.*Reducción de capital*

En cumplimiento de los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de junio de 1986, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la cantidad de 37.200.000 pesetas a la de 18.600.000 pesetas, mediante la devolución de las correspondientes

aportaciones a los accionistas y disminución proporcional del valor nominal de las actuales acciones.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos. Bilbao, 20 de junio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.426-C (56852).

1.ª 16-7-1986

**PROMOTORA Y GESTORA
DEL SUR, S. A.
(PROGESUR, S. A.)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Promotora y Gestora del Sur, Sociedad Anónima» (PROGESUR) e «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima», válidamente celebradas el día 28 de junio de 1986, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera y consiguiente disolución, sin liquidación de la absorbida.

Transcurridos los plazos a que se refiere el artículo 145 de la Ley citada, el patrimonio de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» será adquirido, por traspaso en bloque, a título universal, por «Promotora y Gestora del Sur, Sociedad Anónima» (PROGESUR), quien se hará cargo de todos los derechos y obligaciones y de las activi-

dades de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima». Se entregarán, en canje, a los socios de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» una acción de «Promotora y Gestora del Sur, Sociedad Anónima» por cada acción de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» del mismo valor nominal que posean.

Sevilla, 30 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gainares Fernández.-13.631-C (58056).

1.ª 16-7-1986

**FONTANERIA Y SANEAMIENTO
MORENO, S. A.**

Reducción de capital

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Fontaneria y Saneamiento Moreno, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de junio de 1986, se adoptaron los acuerdos necesarios de reducción de capital social, dejándolo establecido en la cifra de 7.000.000 de pesetas.

Vitoria, 20 de junio de 1986.-El Presidente de la Junta, Julio Moreno San Juan.-5.225-8 (58063).

1.ª 16-7-1986

L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS - VIE

Balance al 31 de diciembre de 1985

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas			Capitales propios		1.694.066.361
Inmovilizado		236.338.757	Fondo permanente con la casa central	157.349.180	
Inmaterial	206.064.409		Diferencias por actualización de Activos	752.831.947	
Material	30.274.348		Reservas	355.230.322	
Inversiones		7.413.190.340	Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación	298.380.395	
Materiales	1.662.759.689		Resultado del ejercicio después del impuesto	130.274.517	
Financieras	5.749.930.651		Provisiones técnicas		6.045.880.015
Inversiones en Empresas del grupo, asociadas y participadas y acciones propias	500.000		Provisiones matemáticas (Vida)	4.857.145.516	
Provisiones técnicas del reaseguro cedido y retrocedido		62.260.396	Provisiones técnicas para prestaciones	1.188.734.499	
Provisiones técnicas para riesgos en curso	56.134.090		Provisiones para responsabilidades y gastos		- 18.398.884
Provisiones técnicas para prestaciones	6.126.306		Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido		81.628.910
Créditos		804.536.509	Deudas		1.849.913.737
Entidades y Pools de Seguros y Reaseguros	6.724.272		Entidades y Pools de Seguros y Reaseguros	164.605.754	
Créditos contra agentes	12.009.312		Deudas con agentes	78.959.252	
Créditos contra asegurados	478.784.133		Deudas con asegurados	45.060.069	
Créditos fiscales, sociales y otros	307.054.792		Deudas condicionadas	48.504.029	
Cuenta de ajuste por periodificación		168.185.805	Deudas a Empresas del grupo	13.685.663	
Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en caja y en cheques		1.036.518.881	Fondos para adquisición de pensiones	1.343.000.710	
Cuentas de orden		800.450.288	Cuentas fiscales, sociales y otras	156.098.260	
Total general		10.521.480.976	Cuentas de ajuste por periodificación		31.142.781
			Cuentas de orden		800.450.288
			Total general		10.521.480.976

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1985

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
I. Gastos técnicos		1.751.693.637	I. Primas y recargos		1.655.421.844
II. Comisiones y otros gastos explotación		599.237.177	II. Otros ingresos de explotación		158.798.006
III. Gastos financieros		246.018.943	III. Ingresos financieros		989.640.954
IV. Pérdidas excepcionales		1.709.892	IV. Beneficios excepcionales		73.362
V. Impuesto sobre Sociedades		75.000.000	V. Pérdidas del ejercicio		-
VI. Beneficio del ejercicio después del impuesto		130.274.517			
Total general		2.803.934.166	Total general		2.803.934.166

Madrid, 25 de junio de 1986.-«L'Union des Assurances de Paris-Vie».-P. D., el Delegado general.-13.308-C (56263).